



Oficio No.084/2016

Dr. Otto Raúl Leyva Ovalle
Director de la Facultad de Ciencias
Biológicas y Agropecuarias, Peñuela
Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Leyva

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 26 de enero de 2016, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Biológica y Agropecuarias, Peñuela, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Artrópodos	8	1	IOD	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA
Comunidades y Ecosistemas	6	1	IPP	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA
Evolución	8	1	IOD	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA
Gestión Ambiental	8	1	IOD	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA
Manejo de Fauna Silvestre	8	1	IOD	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA
Biología Celular	6	2	IPP	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA
Microbiología Aplicada	8	1	IPP	SIN SOLICITANTES	NO DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web(convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del



conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Febrero 5 de febrero de 2016

Mtro. Domingo Canales Espinosa

Director General

Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo